



Seguridad
para
todos



Acta Sesión Ordinaria N.º 114 Consejo Comunal de Seguridad Pública

Comuna	Villa Alegre		
Fecha	14.01.2026	Lugar	Salón del Concejo Municipal y videollamada - Modalidad Híbrida
Hora Inicio	15:12 horas	Hora Término	15:36 horas

En conformidad con la Ley N° 20.965 publicada el 4 de noviembre de 2016, la que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, se realizó la sesión N° 114 ordinaria.

En Villa Alegre, a 14 de diciembre de 2026, se efectúa el CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, de forma mixta, bajo la presidencia de alcalde Arturo Palma Vilches, como secretario ejecutivo el director de Seguridad Pública Víctor Morales Sánchez y como ministro de Fe, el Secretario Municipal Subrogante Andrés Rivera Albornoz.

No asistieron a esta sesión, pese a haber sido formalmente convocados, las siguientes:

- Un representante del área de Transparencia de la institución correspondiente.
- Dos representantes del COSOC.



**Seguridad
para
todos**



Los temas tratados en esta sesión fueron:

- Revisión técnica y subsanación de observaciones del proyecto, para avanzar en la adquisición del vehículo institucional.
- Planificación y coordinación de seguridad para las próximas actividades comunales masivas.
- Programación de patrullajes mixtos con Carabineros para los fines de semana con rondas nocturnas.
- Definición de estrategias de fiscalización y ordenamiento de la vía pública con el comercio ambulante.

Desarrollo de la sesión:

1. Revisión técnica y subsanación de observaciones del proyecto de vehículo institucional

Se informa al Consejo sobre el estado administrativo del proyecto para la adquisición de un nuevo vehículo destinado a las funciones de seguridad e inspección. Se detalla que se han subsanado las observaciones técnicas previas, cumpliendo con los requerimientos necesarios para dar continuidad al proceso. Esta adquisición se fundamenta en la necesidad de modernizar la flota municipal para asegurar una respuesta oportuna ante los requerimientos de la comunidad. Los integrantes del Consejo toman conocimiento de los avances y recalcan que contar con este vehículo es fundamental para dar sostenibilidad a las labores preventivas en terreno.

2. Planificación y coordinación de seguridad para eventos masivos

Se presenta la planificación de seguridad diseñada para las próximas actividades masivas y de gran convocatoria que se realizarán en la comuna. Se expone la necesidad de establecer un trabajo coordinado entre los inspectores municipales, seguridad pública y las policías para el control de accesos, tránsito y orden público. El Consejo analiza las estrategias de contingencia propuestas, enfatizando la importancia de garantizar un entorno seguro para las familias asistentes, asegurando que se



Seguridad
para
todos



dispondrá del personal necesario para la cobertura de estos eventos de alta concurrencia.

3. Programación de patrullajes mixtos nocturnos con Carabineros de Chile

Se informa sobre la programación de nuevas jornadas de patrullajes mixtos en conjunto con Carabineros, enfocadas específicamente en los fines de semana bajo modalidad de rondas nocturnas. Esta medida responde a la necesidad de aumentar la vigilancia en horarios y puntos críticos donde se reporta una mayor percepción de inseguridad. El Consejo valora la coordinación permanente con la institución policial, destacando que estas rondas nocturnas permiten una fiscalización más rigurosa de las incivildades y una presencia disuasiva más efectiva en sectores residenciales y comerciales durante la noche.

4. Estrategias de fiscalización y ordenamiento del comercio ambulante

Finalmente, se procede al análisis de la situación actual del comercio ambulante en la vía pública. Se exponen las estrategias de fiscalización que se implementarán para lograr un ordenamiento efectivo de los espacios comunes, velando por el cumplimiento de las ordenanzas vigentes y el libre tránsito de los peatones. Se informa que estas acciones contemplan tanto la fiscalización presencial como el diálogo con los comerciantes para informar sobre la normativa local. El Consejo toma conocimiento de estas estrategias, coincidiendo en que el ordenamiento del comercio informal es una medida relevante para mejorar la seguridad y la convivencia en los sectores céntricos de la comuna.

Acuerdos de la sesión:

Durante la presente sesión del Consejo Comunal de Seguridad Pública, los temas abordados tuvieron un carácter expositivo e informativo, por lo que no se adoptaron acuerdos formales por parte de los integrantes del Consejo.

Asimismo, se deja constancia de que no se definieron puntos de tabla ni materias específicas para ser tratadas en una próxima sesión, quedando su



**Seguridad
para
todos**



programación sujeta a las necesidades y lineamientos que se determinen oportunamente por la autoridad.



**ARTURO PALMA VILCHES
ALCALDE**

**PRESIDENTE CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE**



**VÍCTOR MORALES SÁNCHEZ
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA**



**ANDRÉS RIVERA ALBORNOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE**